

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 054/2014

054-CD-054/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 21 de Noviembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta y Cuatro-Dos mil catorce, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR (A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 053/2014, CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS PARA EVALUACION.
- V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA.
- VI. PRESENTACIÓN DE POLITICA DE AUSTERIDAD PARA APROBACIÓN.
- VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 053/2014, CELEBRADA EL DIA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.



LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO I/054.2014). Aprobar el acta número Cincuenta y Tres-Dos mil catorce, celebrada el día martes dieciocho de Noviembre de dos mil catorce.

PUNTO IV. PRESENTACION DE SOLICITUDES DE CREDITOS PARA EVALUACIÓN.

El Gerente de Créditos, señor Orlando Mendoza, presenta para consideración del Consejo Directivo las solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Servicios de Alquiler de sillas y mesas. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-829/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Cuarenta y ocho meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Banca Mujer
 - e) Destino: Capital de trabajo y Cancelación de Deuda.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1-) Primer Desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de inscripción de Hipoteca Abierta, por un valor de Ciento veintidós dólares de los Estados Unidos de América, con Setenta y nueve centavos (US\$122.79), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Emitir cheque a nombre de la solicitante por un valor de Cinco mil cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, con Setenta y nueve centavos (US\$5,490.00) para cancelación de deuda con el Banco Citi, con endoso restringido. 2-) Segundo Desembolso: a) Se realizara cuando el cliente presente comprobante de Cancelación de Deuda con el Banco Citi; b) Emitir cheque a nombre de la solicitante por un valor de Cuatro mil trescientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con veintiún centavos (US\$4,387.21), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
 - i) Forma de pago: Por medio de 47 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y cinco centavos (US\$297.35) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
 - j) Forma de contratación: Hipoteca Abierta.



k)

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/054.2014). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Banca Mujer, a favor del señora [REDACTED] por un monto total de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00); Plazo de Cuarenta y ocho meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento. Garantía: A) Se constituirá hipoteca abierta sobre inmueble de su propiedad, de naturaleza urbana, con un área de 175.00 metros cuadrados, ubicado en Urbanización Jardines de la Hacienda, Block "F", Identificado como lote Número 62, Departamento de La Libertad, valorado en Ciento cinco mil Setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y siete centavos (US\$105,079.77). Hipoteca que se constituirá a un plazo de 10 años, por un monto de dieciséis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$16,800.00). B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de productos helados (Nevería). La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-830/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de Trabajo, Activo fijo y Cancelación de deuda.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de inscripción de prenda sin desplazamiento, por un valor de Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$28.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir



cheque a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de Banco Azteca el Salvador S.A, con número de NIT-0614-310707-101-3.

i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento nueve dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y cuatro centavos (US\$109.54) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: Mutuo Prendario.

k)

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO TRES-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/054.2014). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00); Plazo de Treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento anual. Garantía: 1) Firma como codeudora la señora Rina Beatriz Portillo. 2) Se constituirá prenda sin desplazamiento sobre vehículo propiedad de la codeudora, marca Nissan, clase Automóvil, modelo Sentra, tipo Sedan, color Azul, año 2003, placas P-547-979, valorado en Cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,100.00). Prenda que se constituirá por Dos mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,870.00). 4) Bienes del negocio propiedad de la solicitante valorados en Cuatro mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América. (US\$4,105.00). 5) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. 6) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. 7) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de pollo, cereales y granos básicos. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-828/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto propuesto: Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: treinta meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.

- e) Destino: Capital de trabajo, y Cancelación de Deuda.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cliente debe adicionar garantía, y posteriormente debe someterse nuevamente la solicitud del crédito al Consejo Directivo para su aprobación y/o denegación.
- i) Forma de pago: Por medio de 29 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y un centavos (US\$297.31) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: Mutuo Simple.
- k) Garantía: 1) Firma como codeudor Solidario el señor [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/054.2014). A) solicitar a la señora [REDACTED] mejorar garantía presentada, para ser considerada nuevamente por el Consejo Directivo para su evaluación.

4. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: venta de productos de consumo diario, calzado, cosméticos, artículos de ferretería, jugos y licuados. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-832/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
- a) Monto propuesto: Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
 - e) Destino: Capital de trabajo, y cancelación de saldo con Fosofamilia.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Tres mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos, (US\$3,205.18) más los intereses correspondientes a la fecha de cancelación; según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
 - i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos un dólares de los Estados Unidos de América, con setenta centavos (US\$301.70) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
 - j) Forma de contratación: Mutuo Hipotecario.



k)

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/054.2014). A) Aprobar la solicitud de crédito de la señora [REDACTED] bajo la Línea Banca Mujer, por un monto total de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00); Plazo veinticuatro meses; Tasa de interés anual del Dieciocho por ciento anual. Garantía: A) Se mantiene hipoteca abierta ya constituida sobre inmueble de su propiedad, de naturaleza rustica, con un área de 160.00 metros cuadrados, ubicado en San Damián, marcado como lote Número 10, polígono número 7, Armenia, Departamento de Sonsonate, Dicha hipoteca está constituida por un valor de Once mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, (US\$11,450.00); para un plazo de 10 años, con vencimiento en el año 2013 B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

5. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,000.00), cuyo giro de negocio es: Panadería y Transporte escolar. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-826/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de trabajo, Activo fijo y cancelación de saldo con Fosofamilia.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Dos mil seiscientos setenta y seis dólares con noventa y ocho centavos (US\$ 2,676.98); 2) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de liberación e inscripción de prenda, por un valor de Cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y cinco centavos (US\$54.85), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque por la diferencia a nombre de la solicitante, con
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con

noventa y nueve centavos (US\$351.99) aproximadamente; y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: Mutuo Prendario

k)

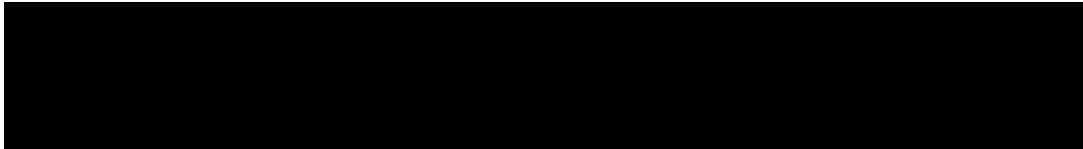
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO SEIS-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/054.2014). A) Aprobar la solicitud de crédito de la señora [REDACTED] bajo la Línea Banca Mujer, por un monto total de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,000.00); Plazo veinticuatro meses; Tasa de interés anual del Dieciocho por ciento anual. Garantía: I) Firma como codeudor Solidario el señor Santos Alirio Castro Nataren. B) Se constituirá prenda sin desplazamiento sobre vehículo propiedad de la solicitante, marca Jinbei, Clase microbús, modelo Haise, tipo escolar, color blanco, con franja dorada y negra, año 2009, Placas P-610282, valorado en Diez mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,050.00) C) Garantía documental sobre bienes del negocio propiedad de la solicitante, valorados en Cuatro mil ochocientos sesenta y siete dólares de los estados unidos de américa (US\$4,867.00); D) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. E) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. F) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.



6. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Chalet y Comedor en Colegio Ricaldone. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-824/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:


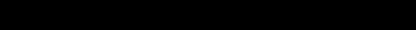
- a) Monto: Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Doce meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de trabajo, y Cancelación de Saldo con Fosofamilia.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: I) Cancelar saldo pendiente con Fosofamilia por el valor de Cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América



(US\$ 497.00) más los intereses correspondientes a la fecha de cancelación. 2) Emitir cheque por la diferencia a nombre de la solicitante

- i) Forma de pago: Por medio de 11 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Seiscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con veinte centavos (US\$ 644.20) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo simple.
- k) 

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 7/054.2014). A) Aprobar la solicitud de crédito de la señora  bajo la Línea Banca Mujer, por un monto total de Siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00); considerando adicionar US\$1,000.00 a lo solicitado, por inversión en temporada y capacidad de pago demostrada en FOSOFAMILIA; Plazo Doce meses; Tasa de interés anual del Dieciocho por ciento anual. Garantía: B) Firma como codeudora Solidaria la señora . C) Garantía documental sobre bienes del negocio propiedad de la solicitante, valorados en Siete mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con noventa y seis centavos (US\$7,900.). D) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. E) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. F) Otorgar los documentos de formalización respectivos.

7. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor  por un valor de Nueve mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,800.00), cuyo giro de negocio es: Venta de artesanías. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-825/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor  en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,800.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
- e) Destino: Capital de Trabajo y cancelación de saldo con Fosofamilia.
- f) Tasa de interés normal: 20% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cancelación de saldo pendiente con Fosofamilia por Tres mil doscientos diecinueve dólares con cuarenta centavos (US\$3,219.40)
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y un centavos (US\$ 502.31) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: Mutuo simple.

k)

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 8/054.2014). A) Aprobar la solicitud de crédito del señor [REDACTED], bajo la Línea Microtop Prendario Largo plazo, por un monto total de Nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,800.00); Plazo Veinticuatro meses; Tasa de interés del veinte por ciento anual. Garantía: 1) Firma como codeudora Solidaria la señora [REDACTED] Peralta de Alvarado. 2) Garantía documental sobre bienes del negocio propiedad de la solicitante, valorados en Catorce mil setecientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta centavos (US\$14,747.50). B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos.

8. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Zapatos. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-831/2014 fechado 20 de Noviembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de Trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Emitir un solo desembolso a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos un dólares de los Estados Unidos de América, con catorce centavos (US\$201.14) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Hipoteca Abierta.

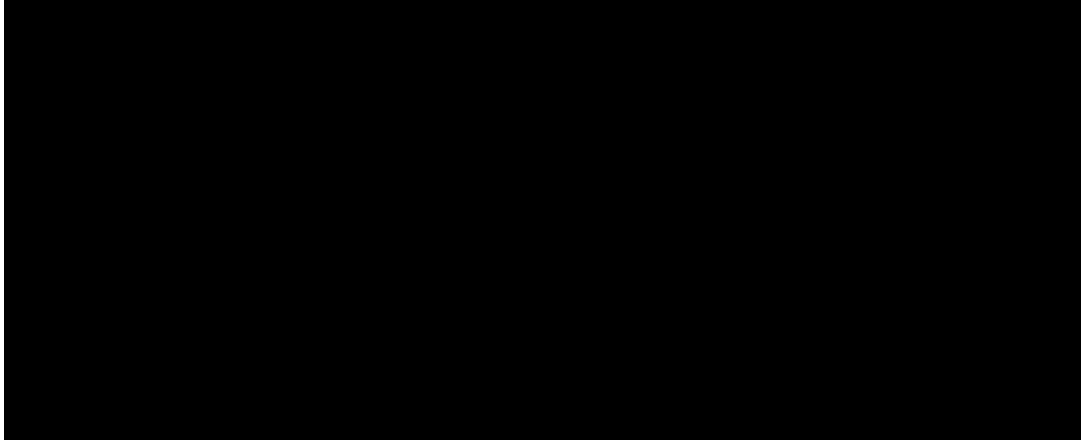
k)



Hipoteca ésta constituida por un plazo de 10 años con vencimiento el 24 de julio de 2018, por un monto de Once mil Novecientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,928.00).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 9/054.2014). A)

Aprobar la solicitud de crédito de la señora [REDACTED] bajo la Línea Banca Mujer, por un monto total de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00); Plazo Veinticuatro meses; Tasa de



PUNTO V. PRESENTACION DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA.

El Auditor Interno, Licenciado Milton Alberto Ramírez, presenta al Consejo Directivo dos Informes según los puntos siguientes: 1) Primer Informe: Sobre notas de auditoría de los meses de abril a junio, con saldos acumulados al 30 de junio de 2014. 2) Segundo Informe: Evaluación de los sistemas y recursos informáticos propiedad del FOSOFAMILIA, de los meses de enero a mayo de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 10/054.2014) A) Dar por recibidos los informes de Auditoria Interna presentados. B) Se instruye a Dirección Ejecutiva girar las instrucciones pertinentes a fin de subsanar las observaciones reportadas en los informes presentados.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE POLITICA DE AUSTERIDAD PARA APROBACIÓN

La Gerenta Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, dando seguimiento al Artículo 17, inciso 5to. del Decreto Ejecutivo número 49, emitido por la Presidencia de la República en fecha 02 de septiembre de 2014, presenta para consideración del Consejo Directivo la propuesta de Política de Ahorro y Austeridad Institucional.

EI CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 11/054.2014) A) Aprobar la Política de Ahorro y Austeridad, según propuesta presentada por la Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, Gerenta Financiera. B) La presente Política entrará en vigencia a partir de esta fecha.

PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el



contenido de los Puntos I, II, III, VI y sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial el contenido del punto IV y VII con los respectivos acuerdos. 3) Información Reservada, el contenido del punto V y sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 12/054.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI y sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial el contenido del punto IV y VII con los respectivos acuerdos. 3) Información Reservada, el contenido del punto V y sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



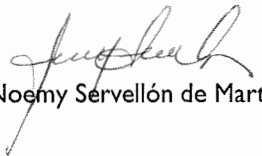
Rene Alfredo Velasco Martínez



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Irma Noemy Servellón de Martínez



